

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 28/10/2025 15:40:34

Tema: Todas

Nro. Interno: O-17514

Expediente H.C.D.: 2017/1067 Dígito: DE Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 23207

Expediente D.E.: 2010/2/8450

Sanción: 01/06/2017

Promulgación: 09/06/2017 Publicación: 28/06/2017 Boletín N°: 2400 - Pág.: 12

Decreto Promulgación N°: 1385-17

Contenido: Servicio de Transporte Escolar. Certificado de habilitación con vencimiento anual. Establece además que las unidades habilitadas podrán utilizarse sábados, domingos, feriados, días no laborables y recesos escolares. Condiciones para ser conductor de vehículo de transporte escolar.

Descriptores: CONDUCTORES ; LICENCIAS ; TRANSPORTE ESCOLAR ; TRANSPORTE PRIVADO ; VEHICULOS ; APROBADO POR UNANIMIDAD ;

• Modifica: ORDENANZA MUNICIPAL 20867 art 9°, 10° inciso d) y e) y 20°, a) b) y c)

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí